

IMPUESTO IMAN DEJARÁ EN LA QUIEBRA A INDEPENDIENTES CON INGRESOS MEDIOS Y ALTOS

Si Usted es médico, abogado, ingeniero civil, contador, arquitecto, técnico o tecnólogo, mecánico, jardinero, entre otros miles de oficios que hacemos los colombianos sin un contrato laboral, bien sea porque decidió ser independiente y estableció su propia oficina como persona natural o porque no fue posible vincularse mediante contrato laboral y está clasificado en la categoría de empleado, va a tener un problema muy delicado con su declaración de renta 2013 y siguientes, porque el denominado IMAN o impuesto mínimo alternativo se calcula sobre los ingresos brutos sin poder Usted tomar ningún costo directo ni deducción por expensas necesarias.

Veamos con unos ejemplos sencillos. Si Usted como abogado o médico, persona natural, factura al mes \$ 25 millones, y de este valor debe pagar el arriendo de su oficina o consultorio, su secretaria, gastos de papelería, servicios públicos, costo de dos asistentes, en promedio dichos gastos representan \$ 10 millones mensuales, con lo cual le queda solamente \$ 15 millones de ingresos netos.

Ahora veamos los impuestos que debe pagar y que afectan directamente su ingreso de bolsillo. Por la seguridad social y por retención en la fuente por renta, sin tener en cuenta la distracción del 25% de parte exenta para calcular la retención pero no para pagar el impuesto, le deberían descontar mensualmente el 34% del ingreso bruto, es decir, \$ 8,5 millones. Significa que de los \$ 15 millones que le quedaban netos mensuales, solamente dispone Usted de \$ 6,5 millones para los demás gastos de gasolina, pago de vehículo, gastos de representación y pago de vivienda.

Pero viene el golpe final, cuando va a presentar su declaración de renta y calcula el impuesto por el IMAN, por este ingreso bruto, sin poder deducir ninguno de las expensas necesarias para desarrollar su actividad como trabajador independiente, el impuesto liquidado sería de \$ 38,2 millones.

Segundo ejemplo, si Usted tiene contratos por servicios como trabajador independiente y sus facturas al mes son superiores a \$ 50 millones y en promedio tiene un margen de utilidad máximo del 15% en la mayoría de las actividades, le quedarían \$ 7,5 millones mensuales. Al final del año le va a tocar pagar por el impuesto mínimo alternativo IMAN la despreciable suma de \$ 118 millones, es decir, significa que el producto de todo su trabajo se fue en impuestos y no le quedó absolutamente nada para alimentar a su familia, ni para pagar la vivienda, ni para pagar la educación de sus hijos, ni mucho menos la suya.

Tercer ejemplo, si Usted factura como independiente más de \$ 100 millones mensuales por servicios prestados, Usted está quebrado por los impuestos.

Cordialmente,

GABRIEL VASQUEZ TRISTANCHO
Columnista Vanguardia Liberal
Tax Partner – Baker Tilly
E-mail: gvasquez@bakertillycolombia.com

Bucaramanga, 26 de Mayo de 2014